



Acta N° 048/2019

Resolución
2019/488

Las Piedras, 26 de Noviembre de 2019

VISTO: que para las actividades de Julio en Noviembre se debe contratar el espectáculo de la cantante Diana López, C.I. 1.503.900-8 por un monto de \$ 10.600, a la Empresa Agremyarte 217229690014

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 442/19 se aprobó un gasto para cubrir diferentes eventos que se realizarán en el territorio durante todo el mes de Noviembre/19

II) que el gasto se realizará a la Empresa Agremyarte, Rut 217229690014 Fondo Incentivo Municipal y está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un gasto de hasta \$ 10.600 (diez mil seiscientos pesos uruguayos) por la actuación de la cantante Diana López, C.I. 1.503.900-8, que actuará, en las actividades denominadas "Julio en Noviembre". El monto se abonará a la Empresa Agremyarte Rut 217229690014, Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde


Ricardo Mazzini

Concejal


Concejal

Concejal

Concejal



Concejal

A. BUSEARONS